essap
Compromiso de Calidad y Vocación

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/ 0459 /2013

A: PRESIDENCIA.-

DE: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

REFERENCIA: ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2013 "REFACCIÓN DE SANITARIOS EN LA SEDE CENTRAL".***

FECHA: 30 de abril de 2013.-

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2013 "REFACCIÓN DE SANITARIOS EN LA SEDE CENTRAL".-***

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Construcción, Restauración, Reconstrucción o Remodelación y Reparación de Inmuebles.
NUMERO DEL PAC	251886
TOTAL DEL PAC	127.500.000.
CDP Nº 037/2013	127.500.000.
NOMBRE DEL LLAMADO	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2013 "REFACCIÓN DE SANITARIOS EN LA SEDE CENTRAL".
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa.
FORMA DE ADJUDICACION	Por total.
DURACION DEL CONTRATO	90 días.

EMPRESAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS:

1. JOEL DARIO FILARTIGA BAEZ.
2. JORGE ORLANDO ECHAURI FLOR.
3. GUILLERMO SANCHEZ CARDENAS.
4. ARQUITECTONICA S.R.L.
5. INGENET S.R.L.
6. NORBERTA CASTRO MARTINEZ.

Abog. Gliñana Galli Campos Cervera
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Fue realizado el día 19 de abril de 2013, estando presente la Abg. Lise Vera – Representante de la UOC y el Sr. Efigenio Acosta – Representante de Auditoría Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

EMPRESAS QUE PRESENTARON OFERTAS

1. LEPO INGENIERIA de Ing. Luis E. Paniagua
2. CONSTRUCCIONES SAN LUIS de Norberta Castro.
3. JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ.

Suscribieron el Acta de apertura en representación de los oferentes, el Sr. Francisco Martínez, con CI Nº 5.510.892, en representación de JUAN CANATTA., y la Sra. Marta Victoria Ríos con C.I.Nº 1.248.609 en representación de LEPO INGENIERIA de Luis Paniagua.

CONSIDERACIONES GENERALES

a) VERIFICACIÓN ECONÓMICA:

La cotización de las ofertas presentadas se detalla a continuación:

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Nº	OFERENTES	TOTAL OFERTADO EN GS. IVA INCLUIDO
1	LEPO INGENIERIA de Ing. Luis E. Paniagua	GS. 129.757.379.
2	CONSTRUCCIONES SAN LUIS de Norberta Castro	GS. [illegible]
3	JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ.	GS. 121.062.125.

b) VERIFICACION TÉCNICA

Que, por Comunicación Interna UMSG Nº 144/13, de fecha 19 de abril de 2013, la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, dependiente de la Gerencia Administrativa, remite el informe de las ofertas presentadas por las empresas constructoras para llamado de REFACCION DE SANITARIOS EN LA SEDE CENTRAL. Al respecto informa: *que todos los oferentes cumplen con los requisitos técnicos requeridos por la unidad. Siendo la oferta, económicamente más conveniente la de* ***CONSTRUCCIONES SAN LUIS de Norberta Castro.***

Abog. Juliana Galli Campos Cervera

c) **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.**

Realizamos la revisión detallada de las mismas para verificar su adecuación a los requisitos solicitados en la **Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.**

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales solicitados conforme cláusula 10 del Anexo 1, que se detalla a continuación:

INC	DOCUMENTOS	CONSTRUCCIONES SAN LUIS de Norberta Castro.
a)	El formulario de oferta suscrito por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
c)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	CUMPLE
e)	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	CUMPLE
f)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	CUMPLE
g)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE
h)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la ley Nº 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
i)	Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en práctica que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes (conforme lo establece la resolución DNCP Nº 941/10 de fecha 16 de junio de 2010).	CUMPLE
j)	El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada, un mínimo de 3 (tres) copias de contratos ejecutados y/o facturas de servicios de igual naturaleza, que demuestre la antigüedad en el ramo y que acredita su experiencia.	CUMPLE
K)	Certificado de Visita y/o Declaración Jurada de que el Oferente conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa la obra y a los riesgos y posibles contratiempos y factores que pudieran afectar o influir para la preparación de la Oferta y celebrar el Contrato.	CUMPLE

Abog. Giuliana Galli

L)	Balance de los tres (3) últimos años (2009, 2010 y 2011).	CUMPLE

Conforme lo expuesto en la planilla visualizada, la oferta presentada por **CONSTRUCCIONES SAN LUIS de Norberta Castro.**, CUMPLE con la presentación de la documentación SUSTANCIAL, establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, solicitados conforme cláusula 10 del Anexo 1: .-

El artículo 61º del decreto Nº 21.909/03 dispone cuanto sigue: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. **Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...".***

CONCLUSIÓN

Atendiendo a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la contratación, y habiendo analizado el informe elaborado por el Sector técnico que ha apoyado la tarea de evaluación respectiva, conforme a los argumentos expuestos en él y a lo dispuesto tanto en la Carta de Invitación, como en el marco legal vigente, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda:

ADJUDICAR el llamado ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2013 "REFACCIÓN DE SANITARIOS EN LA SEDE CENTRAL"***, a la oferta presentada por **CONSTRUCCIONES SAN LUIS de Norberta Castro**, por un monto total de **Gs. 98.000.000.- (Guaraníes noventa y ocho millones)** IVA incluido, teniendo en cuenta que la misma CUMPLE con todos los requerimientos establecidos por la convocante, conforme lo establece el artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Lic.: Fátima N. Burgos Oviedo
Asesoría Técnica

Abg. Giuliana Galli Campos Cervera
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Giuliana Galli Campos Cervera
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.